



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMUNICADO

PROCESO DE REASIGNACIÓN DE PROFESORES EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

El comité de Reasignación Docente del 2021, hace de conocimiento el Cronograma Regional aprobado por la Direccional Regional de Lima Provincias con la Resolución Directoral Regional N° 000800-2021 DRELP de fecha 10 de setiembre del 2021 y las precisiones para la presentación de expedientes para el proceso de reasignación docente por las causales de **Interés Personal y Unidad Familiar en las Etapas Regional e Interregional**, en mérito a la **RVM N°245-2019-MINEDU**, norma técnica denominada “Disposiciones para la reasignación y permutas de profesores comprendidos en la Carrera Publica Magisterial y su Reglamento”, **RVM N° 212-2021-MINEDU**.

1.- la presentación de expedientes será de manera presencial en la UGEL N° 09 Huaura en el horario de:

HORARIO
09:00 am hasta las 12:30 pm
1:45 pm hasta las 3:30 pm

- Los anexos y/o declaraciones juradas deben estar **debidamente llenados, marcados (x), con su huella digital, firma y fecha.**

REQUISITOS PARA LA REASIGNACIÓN POR LA CAUSAL DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR:

N°	ETAPA	CAUSAL	DIRIGIDO
01	Etapa Regional	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Familiar • Interés Personal 	Participan profesores de un mismo ámbito regional (Lima provincias).
02	Etapa Interregional		Participan profesores nombrados de distintas regiones (Nivel Nacional)

1. El profesor debe acreditar **tres (3) años de nombrado como mínimo; y acreditar dos (2) años de servicios oficiales efectivos continuos o acumulativos en el lugar de su último cargo en el que se encuentra al momento de su postulación.**
2. Adjuntar el informe escalafonario para reasignación, **con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendarios**, a la fecha de ingreso del expediente para reasignación.

Nota: Para el caso de los postulantes de la UGEL N° 09 Huaura (Etapa Regional), no es obligatorio la presentación del informe escalafonario, ya que será proporcionado por la misma UGEL, en mérito al literal f) numeral 6.1.5. de la RVM N°245-2019-MINEDU.

3. **Anexo 02 (Declaración Jurada para el Procedimiento de Reasignación y/o Permutas)**, ubicado en la R.V. N°245-2019-MINEDU).



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

4. Adicionalmente, para la **REASIGNACIÓN POR UNIDAD FAMILIAR** deben presentar los siguientes documentos:

4.1 Documentos que acrediten las relaciones de parentesco:

- Acta de matrimonio en el caso del cónyuge, resolución judicial en caso de concubinato o escritura pública de reconocimiento de unión de hecho.
- Declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos menores de edad o copia simple de dicho DNI.
- Para el caso de los hijos mayores de edad con discapacidad y padres mayores de 60 años de edad o con discapacidad, en ambos casos declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos y padres o copia simple del acta de nacimiento. Adicionalmente, copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la Resolución de Discapacidad emitida por el consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

4.2 Constancia Domiciliaria, emitido por la autoridad competente, o **Declaración Jurada del familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicitará la reasignación.** En caso, se acredite el vínculo con menores de edad, o mayores de edad con discapacidad la Declaración Jurada domiciliaria deberá estar suscrita por su representante legal.

Nota: Declaración jurada de constancia domiciliaria de acuerdo al artículo 4 de la Ley N°30338 que modifica el artículo 1 de la Ley N°28882.

4.3 Declaración jurada del postulante de la residencia en el lugar de destino.

Numeral 7.3.2 de la Resolución Viceministerial N° 212-2021-MINEDU

ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Formulario Único de Trámite (FUT) señalando **“Solicito reasignación docente en la Etapa Causal”** (pueden descargar desde la página de la UGEL-09-Huaura)
2. DNI del postulante (tiene que ser legible)
3. Documento que señale las características de la plaza actual donde se encuentra (RD Nombramiento, reasignación, reubicación, etc) - **opcional**
4. Informe Escalonario con antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de ingreso del expediente para reasignación, debidamente firmado por las autoridades correspondientes.
5. Documentación que sustente la reasignación para la **CAUSAL DE UNIDAD FAMILIAR**, conforme a lo señalado en el numeral 7.3.2 de la Resolución Viceministerial N°245-2019-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 212-2021 MINEDU



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

6. Constancia de Ubicación Geográfica emitida por la autoridad competente, para acreditar la Zona Rural y/o de Frontera de la I.E. (es opcional, sólo para los casos en que corresponda). **Los que proceden de otras Ugels.**
7. Anexo de Recolección de Datos y Autorización para Contacto
8. Todos los documentos, deben estar debidamente foleados.

NO PARTICIPAN DEL PRESENTE PROCESO DE REASIGNACIÓN:

PROHIBICIONES:

No podrán participar en los procesos de reasignación, en cualquiera de sus causales, o permuta, los profesores que se encuentren comprendidos en las siguientes situaciones:

- 10.1 Encontrarse con medida preventiva o de retiro.
- 10.2 Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
- 10.3 Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- 10.4 Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- 10.5 Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- 10.6 Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
- 10.7 Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
- 10.8 Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
- 10.9 Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el procedimiento.

Resolución Viceministerial N°245-2019-MINEDU, numeral 10

Hualmay. 30 de setiembre de 2021.



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo,.....

Identificado (a) con DNI N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

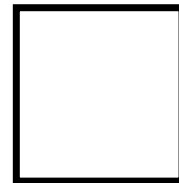
- No encontrarse con medida preventiva o de retiro.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
- No registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- No encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- No encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
- Tener menos de 61 años de edad. **Solo aplicable al procedimiento de permuta.**
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

FIRMA
DNI: _____





PERÚ

Ministerio
de Educación



LEY N° 28882

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

(Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444)
(Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral. Ley N° 30338)

Yo, _____

de Nacionalidad Peruana; con DNI N° _____;

domiciliado en: _____

_____;

en el pleno goce de los Derechos Constitucionales y en concordancia con lo previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. De comprobarse falsedad alguna, me someto a las sanciones contempladas en el Código Penal.

Formulo la siguiente **Declaración Jurada** para los fines de: _____

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

_____, _____ de _____ del 2021.



Huella Digital



Firma
Nombre y Apellido

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRÓN, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO.



PERÚ

Ministerio
de Educación

DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA EN EL LUGAR DE DESTINO

Yo,de Nacionalidad
Peruana; con DNI N° y domicilio real y actual en:
..... Distrito:.....
Provincia:..... Departamento:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

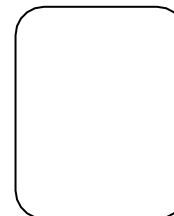
Que, la dirección de residencia en el lugar de destino, que se encuentra dentro de la jurisdicción de la UGEL 09, donde solicito reasignación por la Casual de Unidad Familiar, es la siguiente:

..... Distrito:.....
Provincia:..... Departamento:

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

_____, ____ de _____ del 2021.

Firma
DNI: _____



Huella Digital



RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo,
 Identificado (a) con DNI N° y domicilio actual en

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria, doy a conocer y autorizo al Comité de Reasignación Docente, a ser notificado a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación y/o resolución de reasignación docente, en las siguientes vías de comunicación:

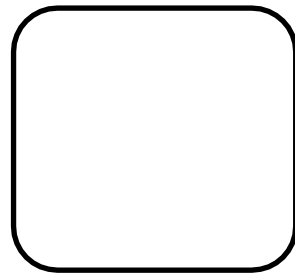
- Correo electrónico principal:
- Correo electrónico alternativo:
- Cuenta de Facebook:
- Teléfono de contacto:

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de..... a los..... días del mes de..... del 20.....

.....
 (Firma)

DNI.....



Huella Digital
 (Índice derecho)